

## INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

|                     |   |
|---------------------|---|
| Denominación:       | INST. DE CREDITO Y FINANZAS REGION MURCIA           |
| C.I.F.:             | S300022H  |
| Domicilio:          | AV TENIENTE FLORESTA, n. 3                          |
| Población:          | MURCIA  |
| Provincia:          | MURCIA  |
| Epígrafe/Actividad: | 6499 – Otros servicios financieros, excepto seguros |

### Consejo de Administración:

- *Presidente:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada García Martínez.
- *Secretaria:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Valero Huescar.

En representación de la Consejería competente en materia de hacienda:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Luis Alfonso Martínez Atienza.
- *Vocal suplente:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación López López.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Esther Ortiz Martínez.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gomariz Marín.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Manuel Escudero Sánchez.

En representación de la Consejería competente en materia de empresas:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Jose Francisco Puche Forte.
- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Juan José Beltrán Valcárcel.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

*Al Consejo de Dirección del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia*

### INTRODUCCION

La empresa de auditoría KPMG Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del “Instituto de Crédito de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 28 de Julio de 2010 emitimos el Informe provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales que fue recibido por la entidad con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad con fecha 3 de diciembre de 2010 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. Tras la consideración de las mencionadas alegaciones, elevamos a definitivo el informe provisional.

Las “cuentas anuales de Instituto de Crédito de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 28 de abril de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de KPMG Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría del Sector Público y, en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitación descrita en el punto de resultado de nuestro trabajo.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente, y el 31 de diciembre de 2009 y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad de la Entidad, al 31 de Diciembre de 2009.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales adjuntas:

Con fecha 14 y 22 de junio de 2010, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha procedido a realizar la totalidad del desembolso del fondo social presupuestado que estaba pendiente y que se detalla en la nota 8.1 de las cuentas anuales adjuntas por importe de 25.900.000 euros.

Tal y como se describe en la nota 8.2 la Entidad tiene registrados al 31 de diciembre de 2009 un inmovilizado adscrito por importe de 6.732.108 de euros. La entidad ha contabilizado este activo por el importe que figuraba en el informe de valoración realizado por la Dirección General de Patrimonio de la Conserjería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, no disponiendo de una tasación realizada por un experto independiente, que permita contrastar el valor razonable del mismo.

## OPINION

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente, y el 31 de Diciembre de 2009 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Director del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.*

Murcia, a 10 de Diciembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

KPMG Auditores, S.L

Miguel Angel Paredes Gómez  
Socio

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresado en euros)

|  | Notas | 2009          |
|--|-------|---------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE                             |       | 6.750.420,99  |
| I. Inmovilizado intangible                         | 5     | 1.767,22      |
| II. Inmovilizado material                          | 5     | 6.748.653,77  |
| B) ACTIVO CORRIENTE                                |       | 26.143.177,04 |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 8     | 25.900.000,00 |
| III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 8     | 223.000,00    |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6     | 20.177,04     |
| TOTAL ACTIVO                                       |       | 32.893.598,03 |
| A) PATRIMONIO NETO                                 |       | 32.687.353,06 |
| A-1) Fondos propios                                | 8     | 25.936.932,07 |
| I. Fondo Social                                    |       | 26.000.000,00 |
| VII. Resultado del ejercicio                       |       | -63.067,93    |
| A-2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | 8     | 6.750.420,99  |
| C) PASIVO CORRIENTE                                |       | 206.244,97    |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas     | 8     | 198.396,09    |
| IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7     | 7.848,88      |
| 2. Otros acreedores                                |       | 7.848,88      |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO                     |       | 32.893.598,03 |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

(Expresada en euros)

|  | Notas | 2009       |
|--|-------|------------|
| Gastos de personal   | 10    | -45.741,96 |
| Otros gastos de explotación                                      | 10    | -17.693,80 |
| Amortización del inmovilizado                                    | 5     | -6.291,40  |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 8     | 6.291,40   |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN                                      |       | -63.435,76 |
| Ingresos financieros   |       | 367,83     |
| B) RESULTADO FINANCIERO  |       | 367,83     |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                  |       | -63.067,93 |
| Impuesto sobre beneficios  |       | 0,00       |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS |       | -63.067,93 |

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos**  
(Expresados en euros)

|  | <b>2009</b>  |
|--|--------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias                       | -63.067,93   |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto          |              |
| Subvenciones, donaciones y legados                                   | 6.756.712,39 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 6.756.712,39 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                   |              |
| Subvenciones, donaciones y legados                                   | -6.291,40    |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias             | -6.291,40    |
| Total de ingresos y gastos reconocidos                               | 6.687.353,06 |

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Expresado en euros)

|                                  | <b>Fondo Social</b> | <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>Total</b>  |
|----------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|---------------|
| Saldo inicio ejercicio           | 26.000.000,00       | 0,00                           | 0,00  | 26.000.000,00 |
| Ingresos y gastos reconocidos    | 0,00                | -63.067,93                     | 6.750.420,99  | 6.687.353,06  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 26.000.000,00       | -63.067,93                     | 6.750.420,99  | 32.687.353,06 |

## MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009.

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EL INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGION DE MURCIA ( en adelante ICREF) se crea como una entidad pública empresarial mediante Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, en su Disposición Adicional Quinta, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. El Instituto quede adscrito a la Consejería competente en materia de hacienda.

Para el cumplimiento de sus fines, el ICREF tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados del resto de la Administración General de la Región de Murcia.

El ICREF nace para dar respuesta a una serie de necesidades que se venían planteando en los últimos años:

- la actividad económica y financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha experimentado un importante desarrollo tanto en términos cuantitativos como en grado de complejidad de funciones y recursos gestionados. La asunción de nuevas competencias y la creación de entes públicos de diversa configuración son los principales factores explicativos de este desarrollo, dando lugar a un crecimiento del presupuesto regional y a un sector público cada vez más complejo de coordinar y gestionar.

- Con carácter general el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de Estabilidad Presupuestaria hace que las Comunidades Autónomas tengan que realizar un mayor control del endeudamiento y de unos presupuestos equilibrados. En los últimos años han surgido las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras públicas alternativas al presupuesto a través de la colaboración público privada, con el fin de poder llevar a cabo mayores inversiones sin incrementar el nivel de endeudamiento público, al mismo tiempo que se consigue una gestión más eficiente de los servicios públicos. Además en momentos de crisis económica el desarrollo de estas fórmulas de colaboración público-privadas para financiar tanto la construcción como la explotación de infraestructuras públicas constituyen un claro instrumento de política anticíclica y de efecto de arrastre en toda la economía, acelerando los procesos de recuperación en los malos momentos. Sin embargo, estas fórmulas requieren de una unidad especializada en la que se centralice y gestione su análisis y desarrollo.

- Las Comunidades Autónomas tienen, en general, la necesidad de promover el desarrollo de instrumentos y acciones que estimulen el crecimiento económico regional, desarrollando su tejido empresarial y apoyando financieramente a las empresas. Si además nos encontramos con un escenario económico de recesión como es el actual en España, en el que la concesión de créditos está limitada y las condiciones financieras de los mismos se encuentran endurecidas para compensar el nivel de riesgo crediticio existente en el mercado, la anterior necesidad se ve incrementada de forma importante.

En base a lo anterior, el ICREF se constituye como un órgano ágil con autonomía, especialización y orientado a mercado con unas reglas de funcionamiento más ágiles y flexibles, que va a realizar un importante esfuerzo inversor con el fin de compensar los efectos de la desaceleración económica en el tejido empresarial de la Región de Murcia y consolidarse como un verdadero motor de la economía.

Concretamente, estos son sus fines generales:

- a) Actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Región de Murcia.
- b) Llevar a cabo la gestión financiera del endeudamiento y, en su caso, de la tesorería de la Administración General de la Región de Murcia y de su sector público.
- c) Ejercer las competencias de la Administración General de la Región de Murcia sobre el sistema financiero.
- d) Facilitar la financiación de la construcción y explotación de infraestructuras públicas mediante fórmulas de colaboración público-privada.

Los Estatutos del Instituto se aprueban por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto nº 133/2009, el 15 de mayo de 2009, y establecen que los órganos de gobierno son el Consejo de Administración, como órgano superior de gobierno, administración y de alta dirección; y el Director General, a quién compete la gestión y administración ordinaria de las funciones propias del Instituto.

La puesta en marcha del ICREF se dispone en el ejercicio 2009, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda que fija como fecha efectiva de inicio de su actividad el 19 de mayo de ese mismo año.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Entidad. Los criterios contables se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

- a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 que están formadas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan sin comparativas, puesto que en el ejercicio 2008 no ejerció actividad.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6 Cambios en criterios contables.**

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

### **2.7 Corrección de errores.**

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

| <b>Base de reparto</b>                     | <b>Importe</b>    |
|--|-------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | -63.067,93        |
| Remanente                                  |                   |
| Reservas voluntarias                       |                   |
| Otras reservas de libre disposición        |                   |
| <b>Total</b>                               | <b>-63.067,93</b> |
| <b>Aplicación</b>                          | <b>Importe</b>    |
| A dividendos                               |                   |
| A resultados negativos de ejer.ant.        | -63.067,93        |
| A remanente                                |                   |
| <b>Total</b>                               | <b>-63.067,93</b> |

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

### **4.1 Inmovilizado intangible**

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de páginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización en función de su vida útil, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no tener una vida útil definida, se analiza anualmente su eventual deterioro, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

### **4.2 Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

#### **4.3 Instrumentos financieros**

##### **a) Activos financieros**

###### **- Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

###### **- Principios de compensación**

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

###### **- Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**- Activos y pasivos financieros valorados a coste**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

**- Intereses**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

**- Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad, tales como en una venta firme de activos, cesiones de crédito comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Entidad no tiene ningún riesgo de crédito ni interés ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**- Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio que existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Entidad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

**- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado**

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### **b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **- Bajas y modificaciones de pasivos financieros**

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

### **4.4 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

### **4.5 Fondo Social**

El Fondo Social está compuesto por las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia, aprobadas en las correspondientes partidas presupuestarias, de los presupuestos de generales de la Comunidad.

### **4.6 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el valor razonable de la contraprestación recibida, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones, aplicándoles los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

En la partida “Otras Subvenciones, donaciones y legados” se encuentran los bienes de dominio público adscritos al INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, figuran por el valor razonable y se imputan al resultado del ejercicio por la amortización del elemento adscrito.

Por orden de 16 de noviembre de 2009, se adscribió al INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA el inmueble “Casa Díaz Casau”, situado en la calle Santa Teresa número 21 de Murcia.

#### **4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

### **5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

#### **5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio**

Los movimientos de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

|  | <b>Inmovilizado Intangible</b> | <b>Inmovilizado material</b> | <b>Inversiones Inmobiliarias</b> |
|--|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Saldo inicial bruto                        |                                |                              |                                  |
| Entradas                                   | 1.893,82                       | 6.754.818,57                 |                                  |
| Salidas                                    |                                |                              |                                  |
| Saldo final bruto                          | 1.893,82                       | 6.754.818,57                 |                                  |
| Amort.Acum.Inicial                         |                                |                              |                                  |
| Dotación y aumentos                        | -126,60                        | -6.164,80                    |                                  |
| Disminución por salidas, bajas o traspasos |                                |                              |                                  |
| Amort.Acum.Saldo final                     | -126,60                        | -6.164,80                    |                                  |

Las principales altas de inmovilizado material se corresponden con los bienes recibidos en adscripción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se describen en la nota 8.

## **6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS.**

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

- Bancos: 20.177'04 €

## **7. PASIVOS FINANCIEROS**

### **7.1 Pasivos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

| <b>Clases</b>                            | <b>Categorías</b> | <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> | <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> | <b>Débitos y partidas a pagar</b> |
|--|-------------------|---|---|-----------------------------------|
| Deudas con entidades de crédito          | 2009              |   |   |                                   |
|  | 2008              |   |   |                                   |
| Obligaciones y otros valores negociables | 2009              |   |   |                                   |
|  | 2008              |   |   |                                   |
| Derivados y otros                        | 2009              |   |   | 7.848,88                          |
|  | 2008              |   |   |                                   |
| Total                                    | 2009              |   |   |                                   |
|  | 2008              |   |   |                                   |

Los pasivos a corto plazo están compuestos por las facturas que a 31 de diciembre de 2009 están pendientes de abonar a los proveedores y deudas con las administraciones públicas por IRPF y Seguridad Social.

Con fecha 14 de septiembre de 2009 se firmó un contrato con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES para un préstamo por importe de 50.000.000 de euros, del que a fecha 31 de diciembre de 2009 no se ha desembolsado ninguna cantidad.

El objeto de dicho préstamo es financiar, ya sea directamente o canalizando los fondos provenientes del BEI, a pequeñas y medianas inversiones localizadas en la Región de Murcia.

El BEI desembolsará el Crédito en un máximo de dos tramos, cuyo importe será como mínimo 25.000.000 euros por tramo.

Los tipos de interés, ya sean fijos o variables, estarán disponibles por periodos no inferiores a tres o cuatro años, siempre que no haya comenzado el reembolso del principal del préstamo.

### **7.3 Clasificación por vencimientos**

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la empresa con detalle de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

|   | Vencimiento en años |   |   |   |
|---|---------------------|---|---|---|
|   | 1                   | 2 | 3 | 4 |
| Deudas con entidades de crédito               |                     |   |   |   |
| Acreeedores arrendamiento financiero          |                     |   |   |   |
| Acreeedores comerciales no corrientes         |                     |   |   |   |
| Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar | 7.848,88            |   |   |   |
| Proveedores                                   |                     |   |   |   |
| Otros acreeedores                             | 7.848,88            |   |   |   |
| Deudas con características especiales         |                     |   |   |   |
| Total   |                     |   |   |   |

|                                       | Vencimiento en años |    |          |
|---------------------------------------|---------------------|----|----------|
|                                       | 5                   | +5 | TOTAL    |
| Deudas con entidades de crédito       |                     |    |          |
| Acreeedores arrend. financiero        |                     |    |          |
| Otras deudas                          |                     |    |          |
| Deudas emp. del grupo y asociadas     |                     |    |          |
| Acreeedores comerc. no corrientes     |                     |    |          |
| Acreeed.comerc. y otras ctas. a pagar |                     |    | 7.848,88 |
| Proveedores                           |                     |    |          |
| Otros acreeedores                     |                     |    | 7.848,88 |
| Deudas con carácter. especiales       |                     |    |          |
| Total                                 |                     |    |          |

## 8. PATRIMONIO NETO

### 8.1 Composición del fondo social

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM" con la cantidad de 3.000.000 euros que en el mismo ejercicio se ampliaron hasta 23.000.000 con cargo a la misma partida presupuestaria como dotación inicial a la Entidad

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM" con la cantidad de 3.000.000 euros que amplía la dotación inicial concedida en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2009 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha desembolsado 100.000 euros del Fondo Social aprobado en los presupuestos generales mencionados en los párrafos anteriores, el resto del fondo social se encuentra pendiente de desembolso y figura dentro del epígrafe de "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance por importe de 25.900.000 euros.

### 8.2 Detalle de subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2009 ascienden a 223.000 Euros para gastos de capital, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas subvenciones están pendientes de abonar íntegramente por parte de la C.A.R.M y figuran dentro del epígrafe de “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociados” del activo del balance.

También se ha incorporado la adscripción del inmueble “Casa Díaz Casau”, situado en la calle Santa Teresa número 21 de Murcia por importe de 6.732.108'48 €, cuya valoración, según la Dirección General de Patrimonio, está repartida de la siguiente manera:

Valor del Terreno: 4.367.230,00 €  
Valor de la Construcción: 2.364.878,48 €

Los importes no aplicados de las subvenciones de capital, que tienen la condición de reintegrables, ascienden a 198.396'09 euros y se encuentran registrados en la partida de “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del pasivo del balance

El importe y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

|  | <b>2009</b>  | <b>2008</b> |
|--|--------------|-------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO                      |              |             |
| (+) Concedidas en el ejercicio                     | 6.756.712,39 |             |
| (-) Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 6.291,4      |             |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO                       | 6.750.420,99 |             |

## **9. SITUACION FISCAL**

### **9.1 Impuesto sobre beneficios**

EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, está parcialmente exento en la obligación de tributar por el impuesto de beneficios, al ser una entidad sin ánimo de lucro.

Únicamente podrá tributar en concepto de Impuesto de Entidades cuando las retribuciones por rendimientos del capital superen el mínimo establecido por Ley.

## **10. INGRESOS Y GASTOS**

### **10.1 Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias**

En el cuadro siguiente se desglosan las partidas «Aprovisionamientos» y «Otros gastos de explotación» del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como las pérdidas por deterioro y los resultados obtenidos fuera de la actividad:

| <b>Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                   | <b>2009</b> | <b>2008</b> |
|---|-------------|-------------|
| 1. Consumo de mercaderías   |             |             |
| a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:        |             |             |
| - nacionales  |             |             |
| - adquisiciones intracomunitarias                                     |             |             |
| - importaciones   |             |             |
| b) variación de existencias   |             |             |
| 2. Servicios exteriores   |             |             |
| - Servicios de profesionales independientes                           | 17.083'85   |             |
| - Otros servicios   | 609'95      |             |
| 3. Cargas sociales  |             |             |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa                             | 7.044'13    |             |
| b) Otras cargas sociales  |             |             |
| 4. Venta de bienes y prest. serv. por permuta de bienes no monetarios |             |             |
| 5. Resultados incluidos en la partida de “otros resultados”           |             |             |

## 10.2 Sueldos, dietas y remuneraciones

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como el pago de primas de seguros de vida e indemnizaciones por cese, se detallan en el siguiente cuadro:

|   | Personal alta dirección |      | Miembros órgano administración |      |
|---|-------------------------|------|--------------------------------|------|
|   | 2009                    | 2008 | 2009                           | 2008 |
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones         | 38.967,93               |      |                                |      |
| 2. Primas de seguro, de las cuales                |                         |      |                                |      |
| a) Primas pagadas a miembros antiguos             |                         |      |                                |      |
| b) Primas pagadas a miembros actuales             |                         |      |                                |      |
| 3. Indemnizaciones por cese                       |                         |      |                                |      |
| 4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales |                         |      |                                |      |
| a) Importes devueltos                             |                         |      |                                |      |

## 11. OTRA INFORMACION

### 11.1 Personal de la Entidad

La distribución del personal de la empresa, detallado por categorías y sexo, se incluyen en el cuadro siguiente:

| Media de personas empleadas del ejercicio por categorías | Total |      | Hombres |      | Mujeres |      |
|--|-------|------|---------|------|---------|------|
|  | 2009  | 2008 | 2009    | 2008 | 2009    | 2008 |
| - Altos directivos                                       | 1,00  |      |         |      | 1,00    |      |
| - Consejeros   |       |      |         |      |         |      |
| - Altos directivos (no consejeros)                       |       |      |         |      |         |      |
| - Resto personal directivo                               |       |      |         |      |         |      |
| - Técnicos y prof. científicos y apoyo                   |       |      |         |      |         |      |
| - Empleados administrativos                              |       |      |         |      |         |      |
| - Comerciales, vendedores y similar                      |       |      |         |      |         |      |
| - Resto personal cualificado                             |       |      |         |      |         |      |
| - Trabajadores no cualificados                           |       |      |         |      |         |      |
| - Otros  |       |      |         |      |         |      |
| Total empleo medio del ejercicio                         | 1,00  |      |         |      | 1,00    |      |

## 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

